



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-44123951-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Mayo de 2019

Referencia: Expediente N° 1.776.730/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 485/19 (RESOL-2019-485-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del Expediente N° 1.780.596/17, agregado como fojas 3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1025/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.13 14:48:53 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.13 14:48:54 -03'00'



ACUERDO UTEDYC – TEMAIKEN

CCT 1530/16E

Entre UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), con domicilio en la calle Alberti 646, CABA, representada por los Señores CARLOS BONJOUR (Secretario General Nacional), Jorge RAMOS, Secretario Adjunto Nacional, Julio SERVIAN, Sub Secretario Administrativo y de Organización Nacional, DANIEL F. RODRIGUEZ, Secretario del Interior Nacional y en carácter de delegados del personal, el Sr. Diego MARCIANO, Marco ROSSI y el Sr. Jorge LOPEZ, todos con domicilio en la calle Alberti 646 CABA, y la FUNDACION TEMAIKEN, por el sector empleador, con domicilio real en Ruta 25, Kilómetro 0.700, Escobar, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 9, de Capital Federal, en adelante llamada, representada en este acto por los Sres Silvia HUCZOK y Sergio REBAGLIATI, quienes han consensuado el siguiente acuerdo salarial en el marco del CCT 1530/16E:

PRIMERA: Para el período 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, se establecen los incrementos salariales cuyos importes y sueldos básicos se especifican en el Anexo I que se adjunta como parte integrante de este Acuerdo.

SEGUNDA: Se deja expresamente aclarado que las sumas fijas no remunerativas que se detallan en el ANEXO I, deberán ser tomadas en cuenta e incidirán en el calculo de los adicionales convencionales, pago de horas extras, vacaciones, indemnizaciones por despido y SAC.

Dichas sumas se incorporarán a los básicos convencionales en el mes de febrero y marzo de 2018 respectivamente, aumentándose en igual proporción todos los rubros remunerativos que perciban los trabajadores. -

TERCERA: El presente acuerdo tendrá aplicación inmediata en atención a su naturaleza.-

CUARTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse durante el mes de marzo de 2018 a efectos de analizar el impacto del este acuerdo salarial y sus eventuales efectos sobre el mercado laboral y negociar en consecuencia las remuneraciones convencionales del periodo que se extiende desde abril de 2018 a marzo de 2019.

QUINTA: Sin perjuicio de lo establecido en la clausula tercera cualquiera de las partes podrá presentar este acuerdo en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de 2017, se suscribe la presente Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de ellas y otro para el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.-



ANEXO A – REMUNERACIONES – CCT 1530/16 E

Categoría	Octubre 2017	Nov 2017 a Enero 2018		Febrero 2018		Marzo 2018
	Básico	Básico	No Rem.	Básico	No Rem.	Básico
1	15.001	15.001	783	15.784	652	16.436
2	15.740	15.740	821	16.561	684	17.246
3	16.527	16.527	862	17.389	719	18.108
4	17.362	17.362	906	18.268	755	19.023
5	19.095	19.095	996	20.091	830	20.922

Sector Limpieza

Categoría	oct-17	Nov 2017 a Enero 2018		Febrero 2018		Marzo 2018
	Básico	Básico	No Rem.	Básico	No Rem.	Básico
Op Principal	14.993	14.993	782	15.775	652	16.427
Operario	13.029	13.029	680	13.709	567	14.275
Viatico No Rem	1.152	1.212	--	1.262	--	1.262



Expediente N° 1.776.730/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo del 2019, siendo las 11:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; en representación de la **FUNDACIÓN TEMAIKEN**, Silvia Helena HUCZOK, DNI: 17.275.458, en carácter de miembro paritario quien en este acto acompaña poder declarando bajo juramento su validez y vigencia.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, se cede la palabra a la parte compareciente. **La representación de empleadora** manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 25/10/17 obrante a fs. 2/3 del Expediente N° 1.780.596/17, agregado al principal como fs. 3, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo manifestado por la parte, se informa a la misma que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

FUNDACIÓN TEMAIKEN

Silvia Huczok
Silvia Huczok

Erwin Gassmann
Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNBYRT MTEySS



Expediente N° 1.776.730/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del 2019, siendo las 14:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** ante el Lic. Erwin GASSMANN, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3; en representación de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** Jorge Rubén RAMOS, DNI: 14.058.760, en carácter de Secretario Gremial Nacional, y Julio SERVIAN, DIN: 20.815.034, en carácter de Subsecretario Gremial Nacional.

Declarado abierto el acto por **el funcionario actuante**, se cede la palabra a la parte compareciente. **La representación de UTEDYC** manifiesta que viene en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo de fecha 25/10/17 obrante a fs. 2/3 del Expediente N° 1.780.596/17, agregado al principal como fs. 3, solicitando a esta Autoridad de Aplicación la homologación del mismo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Producción y Trabajo señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo manifestado por la parte, se informa a la misma que el presente acuerdo será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 14:30 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.

UTEDYC

Lic. ERWIN GASSMANN
Secretario de Conciliación
Depto. de Relaciones Laborales N° 3
DNRyRT MTEySS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 485/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.